

SECRETARÍA. -

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la comunicación allegada por la "SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES", con relación a la solicitud de conversión de los títulos judiciales existentes en el proceso del cual trata este expediente. Cabe anotar que el proceso fue remitido a dicha entidad el **23 de Julio de 2019**. Sírvase proveer. Cartago (V.), Noviembre 25 de 2.020.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [ACCIÓN PERSONAL]
promovido por **B&S COLOMBIA SAS** contra **GRASAS DE COLOMBIA SAS**
Radicación: 76-147-31-03-001-2016-00073-00
Auto: **1.003**

Mediante la instrumentación visible en este legajo digital, allegada por parte de la "SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES", expedida al interior del proceso de "LIQUIDACION JUDICIAL", que adelanta la compañía **GRASAS DE COLOMBIA SAS**, identificado con el expediente **81329**, se ha solicitado al Juzgado, que ponga a disposición de ese Despacho los Títulos Judiciales constituidos en el juicio de la referencia, en razón de las medidas cautelares otrora decretadas en contra de la antes citada firma, originariamente demandado en éste.

Bien analizada la solicitud bajo observancia, a la luz de las coordenadas legales en ella expuestas por el remitente, observa rápidamente que la misma es procedente y ella debe darse el trámite respectivo; **ORDENANDO**, en consecuencia, que los depósitos judiciales relacionados en el cuadro siguiente, sean **CONVERTIDOS** para el proceso adelantado en la "SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469780000021938	9008490737	B Y S COLOMBIA SAS	IMPRESO ENTREGADO	15/09/2016	NO APLICA	\$ 45.277,35
469780000022610	9008490737	B Y S COLOMBIA SAS	IMPRESO ENTREGADO	25/10/2016	NO APLICA	\$ 1.308.090,22
469780000024987	9008490737	B Y S COLOMBIA SAS	IMPRESO ENTREGADO	13/03/2017	NO APLICA	\$ 201.016,89

Tomando pie en lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago - Valle del Cauca:

R E S U E L V E:

Primero.- **ORDENAR** la conversión de los depósitos judiciales que **a continuación se relacionan**, para el proceso de "LIQUIDACION JUDICIAL" que adelanta la compañía **GRASAS DE COLOMBIA S.A.S.**, identificado con el expediente **81329**, ante la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - INTENDENCIA REGIONAL CALI**, según lo expuesto en la parte motiva.

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
46978000021938	9008490737	B Y S COLOMBIA SAS	IMPRESO ENTREGADO	15/09/2016	NO APLICA	\$ 45.277,35
46978000022610	9008490737	B Y S COLOMBIA SAS	IMPRESO ENTREGADO	25/10/2016	NO APLICA	\$ 1.308.090,22
46978000024987	9008490737	B Y S COLOMBIA SAS	IMPRESO ENTREGADO	13/03/2017	NO APLICA	\$ 201.016,89

Una vez ejecutoriada esta providencia, comuníquesele a dicha entidad, sobre lo aquí resuelto, vía correo electrónico, adjuntándole copia de la misma y, por Secretaría procédase a lo propio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

mjd

Firmado Por:

LILIAM NARANJO RAMÍREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07d7d0ce8aa7d9053c20b7dd5cd1711aba49c6c849ac259ca0bb59c08672cd05
Documento generado en 25/11/2020 04:12:19 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **26 DE NOVIEMBRE DE 2.020**
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario